

DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES

Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2019.

Dip. Isabela Rosales Herrera. Presidenta de la Mesa Directiva. P R E S E N T E

La suscrita diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, a nombre propio y de diversas diputadas y diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción II, 13, fracción II, 32, fracción XVI, de la Ley Orgánica; 48, penúltimo párrafo, 76, 77, 79, fracción VI, 94, fracción II, del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, me permito solicitar que se inscriba en el orden del día correspondiente a la sesión del próximo MARTES 12 de NOVIEMBRE, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ALCALDÍA DE VENUSTIANO CARRANZA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN SUS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020, NO SE REDUZCAN LOS RECURSOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMERCIAL Y SE CONSIDERE LA ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS UBICADOS EN ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, DANDO PRIORIDAD A LOS QUE NO SE HAN INCORPORADO EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DE AÑOS ANTERIORES.

Al respecto, se adjunta la propuesta original que contiene la firma autógrafa de la suscrita, para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE/

DIP. MARÍA DE/LOURDES PAZ REYES

C.C.P. Lic. Estela Carina Piceno Navarro. Coordinadora de Servicios Parlamentarios.

Plaza de la Constitución No. 7, Centro. Alcaldía de Cuauhtémoc, Ciudad de México. 5130 1900 ext. 2426 | lourdespazcdmx@gmail.com



Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2019.

DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

PRESENTE.

La suscrita diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, a nombre propio y de diversas diputadas y diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, fracción IX, de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de este Honorable pleno, con el carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ALCALDÍA DE VENUSTIANO CARRANZA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN SUS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020, NO SE REDUZCAN LOS RECURSOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMERCIAL Y SE CONSIDERE LA ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS UBICADOS EN ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, DANDO PRIORIDAD A LOS QUE NO SE HAN INCORPORADO EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DE AÑOS ANTERIORES.

Antecedentes.

De acuerdo con datos publicados por el INEGI¹, la actividad económica de la Ciudad de México es muy importante para el desarrollo nacional, debido a que representa el 17% del Producto Interno Bruto en todo el país.

Los datos pueden consultarse en la página electrónica http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/economia/pib.aspx?tema=me&e=09



I LEGISLATURA

En el ámbito local, los mercados públicos tienen una importancia que trasciende desde diversas perspectivas, como son, contribuir al crecimiento económico de la ciudad, representan uno de los principales canales de abasto para las familias y han sido reconocidos como patrimonio de esta entidad federativa, a nivel constitucional.

Dentro del Programa de Gobierno de la Ciudad 2018-2024, se consideran diversas estrategias para lograr un desarrollo económico sustentable ², incluyendo acciones concretas para "fortalecer los mercados públicos de la Ciudad de México a partir de apoyos y promoción".

Algunas de las problemáticas que enfrentan los mercados públicos, se describen en el "Estudio de caracterización de la oferta de los mercados públicos en la Ciudad de México"³, que dirigió el Consejo Económico y Social, documento que muestra un diagnóstico sobre la condición actual de los 329 mercados públicos que existen en la Ciudad de México y de las actividades económicas que se realizan en esos espacios, destacando en sus conclusiones, que la principal preocupación de los locatarios deriva de las bajas ventas, con un porcentaje del 73%.

De igual modo, se destaca que dentro de los competidores de los mercados públicos se encuentran los supermercados, en un 36%, los comerciantes ambulantes en el 31% y los puestos del mismo giro afuera del mercado, con un 28%, por lo que se requieren de acciones de fomento a los mercados, para que puedan competir con otras opciones de abasto, presentes en las comunidades.

² Véase Programa de Gobierno 2018-2024, que puede consultarse en file:///C:/Users/lprusu3.CONGRESOCDMX/Desktop/programa_gobierno.pdf

³ Cfr. Estudio de Caracterización de la oferta de los mercados públicos en la Ciudad de México, pp. 13, 14, 17, visible en https://ces.cdmx.gob.mx/storage/app/media/ECOMPCDMX.pdf



Por otro lado, el propio estudio del Consejo Económico y Social detectó que existe una deficiencia en los mercados, respecto de la utilización de formas de pago a través de medios electrónicos y en el uso de tecnologías de la comunicación e información, "únicamente el 7% tiene una cuenta bancaria local, siendo el mismo porcentaje para los locales que aceptan dichas formas de pago. Los medios tradicionales tanto de intercambio como de publicidad aun rigen la vida en dichos establecimientos, únicamente el 9% admitió que se utilizan las redes sociales para generar algún tipo de promoción de la unidad económica".

En dicho documento, se concluye que las razones del abandono y baja prosperidad de los mercados es multifactorial, pues además de los antes indicados, referentes a la competencia con grandes cadenas comerciales o la carencia en el uso de tecnologías, también existen problemas de acceso, entorno urbano, etcétera.

En este sentido, dentro de las problemáticas que también se advirtieron, se encuentran las necesidades de rehabilitación y mejora en la infraestructura de los mercados públicos.

En el caso de la Alcaldía Venustiano Carranza, existen 42 mercados públicos, con un total de 15,043 locales, siendo la segunda demarcación con más inmuebles y locales.

Al respecto, el 27 de febrero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México y la Convocatoria pública para acceder a los apoyos del Programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México 4 publicado por la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO).

En virtud de dicha publicación, se convocó a las Alcaldías para presentar sus proyectos destinados a la "mejora de Infraestructura y estructura de los Mercados Públicos de su demarcación territorial y de su entorno", que coadyuven a mejorar las actividades de comercialización y abasto que en los mismos se desarrollan, con el objetivo de "impulsar la actividad económica de los mercados públicos mediante el apoyo a proyectos de cambio sustancial, en busca de su reactivación económica sin afectar su toque tradicional,

⁴ Los documentos pueden consultarse en la dirección electrónica https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/convoc1.pdf



la importancia cultural y la forma en que se desarrolla la economía y el comercio de la Ciudad de México".

El monto total de la inversión por parte de SEDECO para este 2019, fue por el monto total de \$200,000,000.00 y se aplica en cantidades parciales de hasta \$20,000,000.00 dedicados a proyectos en que esa Secretaría aporte el 60% de los recursos y las Alcaldías el 40%.

En el caso de la demarcación de Venustiano Carranza, con motivo de la Mesa de Trabajo del día 4 de noviembre, entre el Alcalde y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Congreso, se conoció que ese órgano político administrativo destinó durante el año

la cantidad de 16 millones de pesos, aplicados al mantenimiento de sólo 3 mercados.

Para el 2020, el Proyecto de Presupuesto, solamente destina 10 millones para el mantenimiento de mercados públicos, es decir, se tiene una reducción del 37.5%, aunado a que, si bien es cierto, en los datos cualitativos del informe se indica que se intervendrán 3 centros de abasto, en la meta cuantitativa se señala solamente un inmueble.

El día 6 de noviembre de 2019, la Asociación de Comerciantes Permanentes de los Mercados Públicos de la Alcaldía Venustiano Carranza (ACOMPAVEC), expuso la necesidad urgente de intervenir los mercados públicos de la demarcación, indicando los inmuebles que no han sido beneficiados con obra alguna por parte de la Alcaldía, en los rubros de obra mayor y menor, por lo que solicitan su inclusión en los próximos presupuestos, para beneficiar a los siguientes mercados:

Nombre del	Domicilio	Requerimientos		
Mercado		8		
Mercado	3	- Cambio del 60% de la techumbre de la zona conocida		
Unidad		como nave mayor.		
Rastro		- Reparación del techo del área de comida, afectado en		
		un 70% por filtraciones.		
		- En la zona conocida como de varios, se requiere una		
		obra mayor de techumbre, debido a que el 50% se		
-		encuentra dañado.		



		- En la zona denominada tolva, se requiere la construcción de un muro y techo para dividir las áreas de basura y uso común, debido a los riesgos para la salud.			
		- Mantenimiento de sanitarios, en estructura y			
		accesorios.			
		- Remodelación de la zona conocida como "cornisas",			
		debido a que resultó afectada por los sismos de 2017.			
	PG 1986	-Se requiere la construcción de una cisterna.			
Mercado	Calle	- Mantenimiento correctivo de techumbre, por medio de			
381 Lic.	Floricultura	pintura anticorrosiva y pintura de fondo superficial.			
Octavio	У	- Cambio de láminas de techumbre.			
Sentíes	Electricistas	- Enladrillado de la plataforma de los tinacos de agua de			
Gómez	s/n, col 20	ventilación e impermeabilización.			
	de	- Nivelación, enladrillado e impermeabilización de las			
	noviembre.	salas de usos múltiples.			
		-Adecuación y remodelación de puestos con estructuras			
		uniformes tipo colonial.			
		-Piso y drenaje.			
		- Trabe de anclaje de las paredes del anden de carga y			
		descarga.			
		- Adecuar el tablero de la subestación eléctrica.			
	Lui	- Colocación de luminarias en el interior de la nave y			
		extractores de aire.			
Mercado		- Instalaciones eléctricas en nave mayor y menor.			
Morelos 165		- Reparación de drenaje en 5 pasillos.			
		- Reparación de lavaderos en zona de carga y descarga.			
.81	I P	- Cambio de cortinas alrededor del mercado.			
-		- Instalación de equipo de sonido dentro del mercado.			
		- Colocación de la subestación de luz, instalación eléctrica			
		parcial y luminarias.			
Mercado	Calle Carlos	- Cambio de techumbre de láminas en la nave mayor y el			
187 Aviación	Augusto	área de andén. Impermeabilización del techo en zona de			
Civil	Lindberg	cocinas y baños. Colocación de extractores de aire en el			
	s/n, col.	techo de la nave mayor.			



	A 1 1/	B # 17 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
	Aviación	- Realización de bajada de luz al tablero principal del		
	Civil.	mercado, además de conexiones en cada puesto;		
		instalación de nueva red eléctrica en el área de varios y		
		cocinas; y cambio de lámparas.		
		- Instalación hidráulica adecuada de 6 tinacos aéreos y		
		colocación de sistemas automáticos.		
		- Colocación de puertas en las dos tolvas.		
		- Colocación de reja con sistema plegable de cada hoja.		
		- Sistema de audio.		
a		- Remodelación de lavaderos generales.		
		- Pintura interior.		
		- Sustitución de escalera vertical por caracol.		
		- Construcción de un salón de usos múltiples.		
		- Instalación de sistema de captación de aguas pluviales.		
Mercado 15		- Restauración e impermeabilización de la techumbre.		
Jamaica		- Cambio de bajadas pluviales.		
		- Desazolve en el drenaje interno.		
		- Reemplazo de la tubería del drenaje en el área de		
	14	anden.		
		- Reparación de boquete en el área de estacionamiento.		
15		- Cambio de cortinas metálicas de acceso.		
		- Pintura exterior e interior.		
		- Instalación de audio.		
		- Iluminación externa.		
		- Construcción de sala de usos múltiples.		
Mercado		- Cambio de transformador, por uno de mayor capacidad,		
245 Valle		y mantenimiento de la subestación eléctrica.		
Gómez		- Impermeabilización en el área de cocina, bodega,		
		tortillería, cremería y otros.		
		- Reparación de barda exterior fracturada, en calle		
		Proaño.		
		- División del área de basurero, para habilitarse como		
		lavaderos.		
		- Colocación de piso.		
		- Pintura interior.		



Ι	LE	GΙ	SL	AΤ	U	RA
---	----	----	----	----	---	----

0		- Colocación de domo en área de cocina.		
		- Equipo de audio.		
		- Colocación de alarma contra incendios.		
Mercado	Av. Oficios y	- Remodelación de locales.		
278 Santa	Floricultura,	- Corrección de canaletas en techumbre.		
Juanita	col. 20 de	- Colocación de ventanales en salón de usos múltiples.		
	noviembre.	- Colocación de rampa para personas con discapacidad		
		en la sala de usos múltiples.		
		- Adaptar un baño para personas con discapacidad.		
Mercado		- Cambió de techumbre general.		
Pantitlán		- Red eléctrica al interior del mercado.		
Arenal 238.		- Transformador.		
		- Cambio total de piso.		
		- Tolva de basura.		
	=	- Construcción de salón de usos múltiples.		
		- Sanitarios.		
		- Instalar Lavaderos.		
		- Cámara de vigilancia.		
20 de abril		- Reparación de techumbre por goteras.		
174.	5 8	- Transformador.		
		- Láminas en el exterior del mercado.		
		- Instalar Cortinas.		
		- Tolva.		
		- Falta de lavaderos y piso		
Mercado	Oriente 164	- Sistema eléctrico.		
Moctezuma	s/n entre	- Techumbre en zona de ropa. Impermeabilización.		
21	norte 21 y	- Sistema eléctrico.		
	norte 25.	- Cambió de cortinas.		
		- Mantenimiento de cisterna.		
Mercado		- Cambio de cortinas.		
209 Adolfo		- Cambió de drenaje en nave mayor, cocina, área de carga		
López		y descarga.		
Mateos		- Impermeabilización del techo en las dos naves.		
		- Mantenimiento de estructura de soporte del tinaco.		



		- Instalar barda divisoria en el área de tolva, para			
		separación de residuos.			
		- Cambio de cableados en aérea de cremería y abarrotes.			
		- Cisterna para recolectar agua de lluvia.			
	-1	- Construcción de un salón de usos múltiples.			
		- Cambio de domos de ambas naves.			
		- Remodelar el área de lavaderos.			
		- Cambio de tableros de la subestación eléctrica.			
		- Remodelación de baños.			
Mercado 85	Calle 65 y	- Cambio de drenaje.			
Puebla	Av. 4,	- Cambio de los aditivos metálicos de luz a otro sistema			
-	colonia	de mayor ahorro y más amigable con el ambiente.			
*	Puebla	- Instalación de celdas solares para abastecer el mercado.			
		- Construcción de cisterna de captación de agua pluvial.			
		- Impermeabilización total de la techumbre.			
		- Construcción de salón de usos múltiples.			

Problemática Planteada.

De acuerdo con el proyecto de presupuesto de egresos de la Alcaldía Venustiano Carranza para el ejercicio 2020, tendrá un decremento del 37.5% en relación con el ejercicio 2019, en los recursos destinados al mantenimiento, conservación y rehabilitación de la infraestructura comercial, no obstante que es la segunda demarcación en número de mercados y locales, aunado a las necesidades de mantenimiento existentes, por lo que es procedente exhortar a la Alcaldía para que no reduzca el presupuesto destinado al mantenimiento de los mercados públicos, sobre todo considerando que la inversión que realiza la Secretaría de Desarrollo Económico para el mantenimiento de la infraestructura comercial, es proporcional a los recursos aportados por las Alcaldías.

Asimismo, se considera necesario emprender acciones de fomento a los mercados públicos, principalmente en materia de difusión y utilización de nuevas tecnologías para que puedan competir frente a otras opciones de abasto.

Consideraciones.



I LEGISLATURA

Primera. El artículo 13, fracción IX, de la Ley Orgánica; 5, fracción I, y 101 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, establecen que es atribución del Poder Legislativo local aprobar proposiciones con punto de acuerdo que presenten los diputados, previendo el procedimiento para la discusión de los asuntos de urgente y obvia resolución.

Segunda.

Con motivo del último proceso de reforma política de la Ciudad de México, se expidió la Constitución local que contempla las siguientes previsiones en materia de desarrollo económico:

En el artículo 3, se prevé el desarrollo económico sustentable, como principio de la Ciudad:

Artículo 3

De los principios rectores

1...

- 2. La Ciudad de México asume como principios:
- a) El respeto a los derechos humanos, la defensa del Estado democrático y social, el diálogo social, la cultura de la paz y la no violencia, el desarrollo económico sustentable y solidario con visión metropolitana, la más justa distribución del ingreso, la dignificación del trabajo y el salario, la erradicación de la pobreza, el respeto a la propiedad privada, la igualdad sustantiva, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad, el diseño universal, la preservación del equilibrio ecológico, la protección al ambiente, la protección y conservación del patrimonio cultural y natural...

El artículo 7 apartado F, numeral 1, contempla el derecho de las personas a un constante mejoramiento económico.

Artículo 7

Ciudad democrática

A a E...

- F. Derecho a un gobierno democrático y a la participación política paritaria
- 1. <u>Toda persona tiene derecho a vivir en una sociedad libre y democrática, fundada en el constante mejoramiento económico</u>, social y cultural de las personas.

El precepto 18, apartado A, numeral 4, considera a los mercados públicos como patrimonio de la Ciudad:



Artículo 18

Patrimonio de la Ciudad

La memoria y el patrimonio histórico, cultural, inmaterial y material, natural, rural y urbano territorial son bienes comunes, por lo que su protección y conservación son de orden público e interés general.

A. Patrimonio histórico, cultural, inmaterial y material, natural, rural y urbano territorial.

1 a 3...

4. Los recursos económicos que se generen por el patrimonio histórico, cultural, inmaterial y material, natural, rural, y urbano territorial de la ciudad se regularán de conformidad con las leyes para su conservación, preservación y restauración, en beneficio de la comunidad. Asimismo, se deberá armonizar la protección del patrimonio con los requerimientos del desarrollo económico y social y se preservarán los mercados públicos en su carácter de patrimonio cultural e histórico.

El artículo 53, apartado A, numeral 12, fracción VII, contempla las atribuciones de las Alcaldías en materia de Desarrollo Económico y el Apartado B, numeral 3, incisos a) fracción XXXV; y b) fracciones XVII, XVIII y XIX, se refiere a la facultad de los alcaldes de promover el progreso económico y para el mantenimiento de mercados públicos:

Artículo 53

Alcaldías

A. De la integración, organización y facultades de las alcaldías

1 a 11..

12. Las alcaldías tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones, en las siguientes materias:

I a VII...

VIII. Desarrollo económico y social;

B. De las personas titulares de las alcaldías

1,2...

3. Las personas titulares de las alcaldías tendrán las siguientes atribuciones: a) De manera exclusiva:

Desarrollo económico y social

XXXV. <u>Diseñar e instrumentar políticas públicas y proyectos comunitarios encaminados a promover el progreso económico, el desarrollo de las personas, la generación de empleo y el desarrollo turístico sustentable y accesible dentro de la demarcación territorial;</u>

Plaza de la Constitución No. 7, Centro. Alcaldía de Cuauhtémoc, CDMX. 5130 1900 ext. 2403 | lourdespazcdmx@gmail.com



b). En forma coordinada con el Gobierno de la Ciudad de México u otras autoridades:

VI. Construir, rehabilitar, mantener y, en su caso, administrar y mantener en buen estado los mercados públicos, de conformidad con la normatividad que al efecto expida el Congreso de la Ciudad de México;

XVII. <u>Establecer y ejecutar</u> en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México <u>las acciones que permitan coadyuvar a la modernización de las micro, pequeñas y medianas empresas de la demarcación territorial;</u>

XVIII. <u>Elaborar, promover, fomentar y ejecutar los proyectos productivos</u> que, en el ámbito de su jurisdicción, protejan e incentiven el empleo, de acuerdo a los programas, lineamientos y políticas que en materia de fomento, desarrollo e inversión económica, emitan las dependencias correspondientes;

XIX. <u>Formular y ejecutar programas de apoyo a la participación de las mujeres en los diversos ámbitos del desarrollo</u>, pudiendo coordinarse con otras instituciones públicas o privadas, para la implementación de los mismos. Estos programas deberán ser formulados observando las políticas generales que al efecto determine el Gobierno de la Ciudad de México;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA QUE EN SU PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020, NO SE REDUZCAN LOS RECURSOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMERCIAL Y SE CONSIDERE LA ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS UBICADOS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE VENUSTIANO CARRANZA, DANDO PRIORIDAD A LOS QUE NO SE HAN INCORPORADO EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DE AÑOS ANTERIORES.

SEGUNDO. SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA QUE REALICE ACCIONES DE FOMENTO A LOS MERCADOS PÚBLICOS, PRINCIPALMENTE EN MATERIA DE DIFUSIÓN Y UTILIZACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIONES E INFORMACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE QUE PUEDAN COMPETIR FRENTE A OTRAS OPCIONES DE ABASTO.



Dado en el recinto legislativo de Donceles a los 8 días del mes de NOVIEMBRE de 2019.

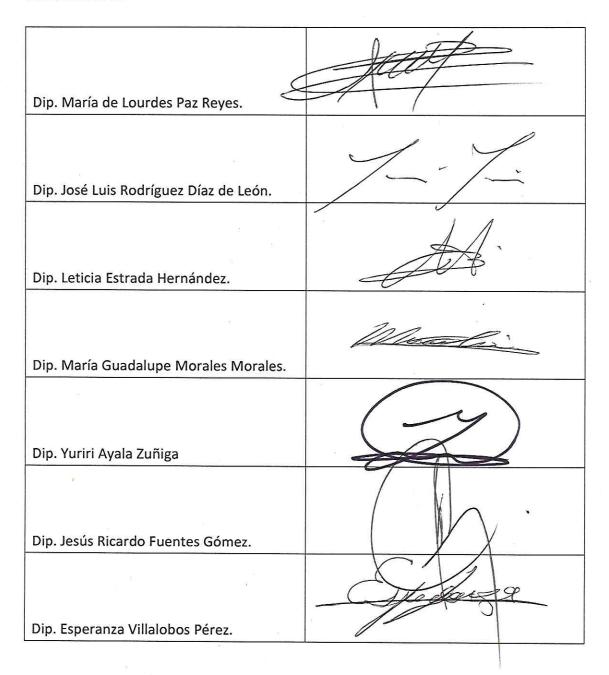
ATENTAMENTE.

*	All
Dip. María de Lourdes Paz Reyes.	A /
Dip. José Luis Rodríguez Díaz de León.	
, d	
Dip. Leticia Estrada Hernández.	
	*
Dip. María Guadalupe Morales Morales,	
Dip. Yuriri Ayala Zuñiga	
Dip. Jesús Ricardo Fuentes Gómez.	
_ 3	
Dip. Esperanza Villalobos Pérez.	- A



Dado en el recinto legislativo de Donceles a los 8 días del mes de NOVIEMBRE de 2019.

ATENTAMENTE.





b). <u>En forma coordinada con el Gobierno de la Ciudad de México u otras</u> autoridades:

VI. Construir, rehabilitar, mantener y, en su caso, administrar y mantener en buen estado los mercados públicos, de conformidad con la normatividad que al efecto expida el Congreso de la Ciudad de México;

XVII. <u>Establecer y ejecutar</u> en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México <u>las acciones que permitan coadyuvar a la modernización de las micro, pequeñas y medianas empresas de la demarcación territorial;</u>

XVIII. <u>Elaborar, promover, fomentar y ejecutar los proyectos productivos</u> que, en el ámbito de su jurisdicción, protejan e incentiven el empleo, de acuerdo a los programas, lineamientos y políticas que en materia de fomento, desarrollo e inversión económica, emitan las dependencias correspondientes;

XIX. <u>Formular y ejecutar programas de apoyo a la participación de las mujeres en los diversos ámbitos del desarrollo</u>, pudiendo coordinarse con otras instituciones públicas o privadas, para la implementación de los mismos. Estos programas deberán ser formulados observando las políticas generales que al efecto determine el Gobierno de la Ciudad de México;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. SE EXHORTA A LA ALCALDÍA DE VENUSTIANO CARRANZA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA QUE EN SUS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020, NO SE REDUZCAN LOS RECURSOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMERCIAL Y SE CONSIDERE LA ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS UBICADOS EN ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, DANDO PRIORIDAD A LOS QUE NO SE HAN INCORPORADO EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DE AÑOS ANTERIORES.

SEGUNDO. SE EXHORTA A LA ALCALDÍA DE VENUSTIANO CARRANZA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA QUE REALICEN ACCIONES DE FOMENTO A LOS MERCADOS PÚBLICOS, PRINCIPALMENTE EN MATERIA DE DIFUSIÓN Y UTILIZACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIONES E INFORMACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE QUE PUEDAN COMPETIR FRENTE A OTRAS OPCIONES DE ABASTO.



*	×.		*
Dip. Leonor Gómez Otegui			
			ĸ
Dip. Isabela Rosales Herrera			
Dip. José Emmanuel Vargas Bernal			2
Dip. Ma. Guadalupe Aguilar Solache			
Dip. Martha Soledad Ávila Ventura			
Dip. Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos	5/1		
DIP. Leticia Esther Varela Martínez		Ti cala	Zan Sobla
DIPMKUGE ANGEL ALUANGT MGZO		Ficolo !	orlande co
	71171		

š